



ESCUELA CPRI

EL INCREMENTO DEL NARCOTRÁFICO EN EL ECUADOR EN EL
PERÍODO 2008-2016

AUTOR

GISSEL ALEJANDRA PÉREZ SALAZAR

AÑO

2019



ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

EL INCREMENTO DEL NARCOTRÁFICO EN EL ECUADOR EN EL
PERÍODO 2008-2016

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales.

Profesor guía:
Alegría Donoso Vallejo

Autora:
Gissel Alejandra Pérez Salazar

Año:
2019

DECLARACIÓN PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, "El Incremento del Narcotráfico en el Ecuador en el período 2008-2016", a través de reuniones periódicas con la estudiante Gissel Alejandra Pérez Salazar, en el semestre 2019-2, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Alegría Donoso Vallejo

C.I. 1704614294

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, "El Incremento del Narcotráfico en el Ecuador en el período 2008-2016", de Gissel Alejandra Pérez Salazar, en el semestre 2019-2, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Ian B. Keil
C.I 1754975108

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

Gissel Alejandra Pérez Salazar

C.I.1719347195

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a mis padres por ser mi guía y apoyo en este camino. A mis hermanos por estar siempre conmigo y a mi abuelita Margarita que con su sabiduría me ha demostrado que si se quiere algo se tiene que luchar muy fuerte, para que en un futuro se puedan ver los frutos del esfuerzo y trabajo por los que tanto se ha luchado en la vida.

Finalmente a mis amigos por haber formado y acompañado en esta etapa de mi vida.

DEDICATORIA

A mi abuelita Victoria, por todos los valores que me inculcó desde pequeña y aunque ya no se encuentre presente, sé que estaría muy orgullosa por todo lo que he logrado.

A mis padres que con su ejemplo, apoyo, cariño y esfuerzo me permitieron cumplir un sueño más y poder culminar una etapa de mi vida.

RESUMEN

This research work is intended to provide information on the figures of drugs seized in the 2008-2016 period, taking into account that this information is very scarce and limited at the time that citizens want to access it to conduct an investigation. Therefore, to carry out this academic essay the information provided by the National Directorate of Antinarcotics (DNA) was taken into account.

Adicionalmente, tiene como objetivo analizar el incremento del narcotráfico en el país, y a través de este análisis determinar si existe una relación con el aumento en los índices de criminalidad dentro del país. Además en este sentido, la teoría de la SECURITIZACIÓN se usa como base para esta investigación, determinando que el Estado ecuatoriano ha asumido que el narcotráfico es un problema que afecta a toda la sociedad y como a través de los cambios tanto en la Constitución del Ecuador como en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), se vieron beneficiadas estas organizaciones, convirtiéndose en una amenaza para la seguridad estatal, y en este caso, dando como resultado en un aumento en el consumo y tráfico de drogas como también en la tasa de criminalidad.

Palabras clave: Narcotráfico, Criminalidad, Drogas, Reformas a la ley, País de tránsito de droga.

ABSTRACT

This research work is intended to provide information on the figures of drugs seized in the period 2008-2016, taking into account that this information is very scarce and limited at the time that citizens want to access it to conduct a study or investigation. Therefore, to carry out this academic essay the information provided by the National Directorate of Antinarcotics (DNA) was taken into account.

Additionally, it aims to analyze the increase in drug trafficking in the country, and through this analysis determine whether there is a relationship with the increase in crime rates within the country. Also in this sense, the SECURITIZATION theory is used as the basis for this investigation, determining that the Ecuadorian State has assumed that drug trafficking is a problem that affects the entire society and as through changes both in the Constitution of Ecuador as in the Organic Integral Criminal Code (COIP), these organizations benefited, becoming a threat to state security, and in this case, resulting in an increase in drug use and trafficking as well as the rate of criminality.

Key words: Drug trafficking, Criminality, Drugs, Reforms to the law, Drug transit country.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
2.	ESTADO DEL ARTE	4
3.	ENFOQUE TEÓRICO	15
4.	DISEÑO METODOLÓGICO	20
5.	ANÁLISIS DEL CASO	22
5.1	Definición de Narcotráfico	22
5.2	Base de Manta.....	22
5.3	Reforma de la ley de drogas.....	25
5.4	El Narcotráfico en Cifras	27
5.5	Eliminación de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES).....	35
5.6	CRIMINALIDAD	37
6.	CONCLUSIONES	42
	REFERENCIAS.....	47
	ANEXOS	50

1. INTRODUCCIÓN

El narcotráfico ha sido un problema vigente a nivel mundial por el consumo y los efectos nocivos a la salud lo que ha hecho que esta actividad (tráfico y consumo de droga) sean prohibidas en gran parte del mundo. Desde esta perspectiva, al analizar al Estado ecuatoriano se puede comprobar la enorme incidencia que tiene el narcotráfico tanto por el consumo de drogas como por la participación en esta actividad, ya sea como Estado productor o de tránsito de estupefacientes en la región.

Este hecho se lo puede constatar dentro de las estadísticas de aprehensiones que se realizaron tanto para consumo interno como tráfico internacional, observando que desde el 2008 estaba en 8,22% incrementando para el 2016 en 32,77% (DNA, 2019).

En términos generales, los gobiernos han procurado siempre establecer políticas anti drogas, para combatir la comercialización interna, externa e incluso impedir su fabricación. En el gobierno del expresidente Rafael Correa, se adoptaron nuevas leyes para contrarrestar el narcotráfico, como por ejemplo, las reformas que se realizaron en el artículo 364 de la Constitución del Ecuador y lo mismo la introducción y reformas de los artículos 219 al 228 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y también la eliminación del Consejo Nacional de Control de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes (CONSEP), creando así la Secretaría Técnica de Drogas, etc. Si bien es cierto lo que se buscó en leyes como la condonación de penas por narcotráfico, fue reducir en todos los ámbitos al narcotráfico, pero no se lo logró este objetivo, ya que estas reformas y leyes no fueron bien desarrolladas al momento de ser ejecutadas y sus efectos incluyeron el aumento progresivo de consumo y tráfico de estupefacientes y drogas.

Las leyes no sirvieron para frenar el consumo, ya que fue todo lo contrario evidenciando esto en las estadísticas antes mencionadas. Lo que trata esta investigación es demostrar que en el período 2008-2016 existió un fuerte incremento del narcotráfico y que también tras la entrada de estas organizaciones narco delictivas aumentó la tasa de criminalidad en el país (Plan V, 2017).

En el año 2009 el ex presidente Rafael Correa, tomó la decisión de pedir la salida del Puesto de Operaciones de Avanzadas (FOL) de la Base de Manta, en cumplimiento de su oferta de campaña y también aprovechando el vencimiento de este convenio de cooperación que el Ecuador tenía con los Estados Unidos, con el objetivo de mejorar el control del tráfico ilícito de estupefacientes (El Comercio, 2009).

Esta decisión más bien de corte ideológico, no tomó en cuenta los riesgos que esto generaría en el país. Ese mismo año se incrementó significativamente el narcotráfico como se demuestra más adelante, con la información de las aprehensiones que la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA) proporcionó para que se llevara a cabo esta investigación.

La presente investigación analizará a través del incremento del narcotráfico dentro del período investigativo 2008-2016, tanto para el consumo interno, el tráfico nacional e internacional, la tasa de criminalidad, que conjuntamente con el tráfico ilícito de estupefacientes, se asocian y representa un grave riesgo a la seguridad pública del estado. Para determinar si el Estado ecuatoriano ha asumido que el narcotráfico se lo puede denominar como una “amenaza” para la seguridad estatal. Para realizar este estudio, se tomará en cuenta la teoría de “Securitización” y la metodología “Cuantitativa” y “Cualitativa”. Realizando la recopilación de información obtenida de artículos, prensa, entrevistas, libros, sitios web, etc.

Como fase inicial, se llevará a cabo la revisión de la literatura sobre los diversos criterios que tienen los autores sobre los temas de narcotráfico y criminalidad, como también analizar si el Ecuador, fue, es, o sigue siendo un país de tránsito de drogas. Además, también se revisarán los diversos factores e incidencias para el incremento de drogas y el porqué de estas organizaciones narco delictivas eligen al Ecuador para operar como país de acopio y posterior distribuidor de drogas para la región y el mundo entero.

La utilización de teorías, la aplicación de metodologías y el análisis que se hará, permitirán entender el fenómeno del incremento del narcotráfico en el Ecuador.

El análisis del caso detallará todos las incidencias y factores que conlleva la investigación realizada, como lo son, las reformas a la ley de drogas, la “finalización” del convenio con los Estados Unidos de América para la operación de la base de Manta, las aprehensiones realizadas por miembros de las fuerzas armadas y policiales del país, la justificación del por qué estas organizaciones narco delictivas operan en el país para cometer sus actos delictivos, etc. Aunque, la información detallada dentro de esta investigación es muy limitada y no es de fácil acceso ya que se restringe mucho por temas de seguridad tanto por el gobierno como la policía nacional, el objetivo de este análisis es demostrar que existió un incremento del narcotráfico en el período 2008-2016 y como esto afecto a la ciudadanía y al país entero dentro de los parámetros de la seguridad estatal.

Finalmente, en las conclusiones de esta investigación se mostrarán los resultados a los que se llegó a través de este estudio, si bien es cierto existen diversos parámetros que pueden afectar a la seguridad estatal, pero en efecto, se encuentra una vinculación entre las actividades de narcotráfico y el aumento en la tasa de criminalidad del país.

2. ESTADO DEL ARTE

El incremento del narcotráfico en el país como tema de investigación ha tenido un amplio interés dentro de ámbito político, social, económico y cultural. De acuerdo con la literatura revisada, se puede establecer los diferentes criterios con que los autores abordan el tema del narcotráfico y su incremento en el período de estudio 2008-2016 y como este también ha generado un incremento en la tasa de criminalidad en el país. Tomando en cuenta que estos dos temas van de la mano, porque cuando los narcotraficantes entran a operar en los diversos territorios necesitan ganar poder, entonces comienzan aliarse ya sea con las guerrilla u organizaciones delictivas, para así ayudar a ganar dinero y a financiar sus actividades criminales (Infobae, 2019).

Pablo Andrade (1991) en su artículo "Consumo, prevención y tratamiento: el caso ecuatoriano", expone datos relevantes que tratan sobre la primera muestra estadística veraz y determinante sobre el uso de las drogas en Ecuador, que se la denominó "El Consumo de Drogas en el Ecuador: Una Aproximación Cuantitativa".

Este estudio llevado a cabo en 1988 se basó en la metodología de una encuesta epidemiológica a hogares que determinó el consumo de alcaloides en el país en un 7.3% de la población referente a personas que habían consumido o usado algún tipo de droga ilegal (Andrade, 1991).

De estos datos, la marihuana alcanzó un 5% convirtiéndose en la más consumida, seguida del sulfato de cocaína o mejor conocido como la base de cocaína con el 1.2%, y el 1.1% restante correspondió al clorhidrato de cocaína. Esta información puso en evidencia una preocupante situación del consumo de estupefacientes en Ecuador (Andrade, 1991).

Desde la década de los 80, Ecuador ha manejado estadísticas del consumo en la población. Anualmente los números han ido incrementando, tomando en cuenta que la estimación de droga que se produce en Latinoamérica varía entre 348 a 400 toneladas métricas, considerando que por el Ecuador pasa aproximadamente de 30 a 50 toneladas métricas, por ser considerado un punto estratégico para el tránsito de droga hacia otros países. Lo que responde el autor a este problema diciendo que existe una ineficiente gestión de los gobiernos que han propuesto diferentes planes y políticas que fracasaron. A este problema, se debe añadir que los diferentes grupos de narcotraficantes que operan en el país no solo han corrompido a la población sino también han contaminado las instituciones del país a través de sobornos y actos corruptos (Andrade, 1991).

Además Andrade señala que Ecuador se unió al plan “Guerra contra el Narcotráfico” con el fin de erradicar y combatir la fabricación y movilización de las sustancias ilícitas. En un principio, el plan propuesto por los Estados Unidos fue quemar o desaparecer cualquier cultivo que origine la droga más común de ese entonces llamada “cocaína”, la cual impulsaba en gran medida el uso de precursores químicos (Andrade, 1991).

Sin embargo, antes del plan “Guerra contra el Narcotráfico”, Ecuador ya combatía el narcotráfico a través de la “Dirección Nacional de Control y Fiscalización de Estupefacientes” DINACEF creada en 1981. Esta entidad se encargaba de controlar todo tipo de alcaloide ilegal comercializado e incluso fabricado en Ecuador, para ello tendría el apoyo de la Policía Nacional Ecuatoriana y de la INTERPOL, para dar el seguimiento adecuado y dirigir los procesos que se llevaban a cabo para la erradicación y confiscación de la droga distribuida en el país (Andrade, 1991).

Esta investigación deja información relevante, debido a que se establecen datos de los años 30, que determinó que ya se consumía droga entre un pequeño círculo de personas que era denominados los intelectuales de la oligarquía

guayaquileña, ampliándose esta problemática en los años posteriores. Es preocupante saber que día a día la lucha ante el consumo, fabricación y exportación de la droga tiene mayor rigor, pero esto no deja cifras en las que los gobiernos de turno puedan estar tranquilos, porque estas organizaciones narco delictivas al momento de tener el mando y sobre todo poder, van hacer lo que sea para que el negocio siga creciendo y aumenten sus recursos económicos, sin importarles el riesgo que esto genera a la sociedad (Andrade, 1991).

Según el autor, frenar la producción de las sustancias estupefacientes se ha convertido en una tarea casi imposible. La opinión de Andrade se complementa con la mayoría de criterios de autores que señalan que detrás de las actividades ilegales del narcotráfico existen intereses sociales, políticos y económicos que hacen que las personas se corrompan y a la vez contaminen a otros individuos para cumplir con su objetivo final (Andrade, 1991).

Para el autor César Montúfar (2001) en su investigación "El Ecuador y el Plan Colombia" determina los sucesos importantes que pueden presentar un conflicto bélico entre la guerrilla y un Estado, como por ejemplo el Estado colombiano y su objetivo de erradicar el tráfico de drogas.

En un principio el Plan Colombia que fue propuesto por Estados Unidos y Colombia, tenía el objetivo de destinar recursos económicos para la erradicación de los cultivos de coca y amapola, de esta manera se buscaba dejar sin opciones a la guerrilla para que no puedan elaborar cualquier tipo de alcaloide. Entre los propósitos de este plan, se encontró reducir la rentabilidad de esta actividad, y conjuntamente con el fondo económico, se intentaría impulsar la compra de material bélico y de vigilancia aérea para la lucha contra el narcotráfico (Montúfar, 2001).

Los grupos guerrilleros y grupos criminales, al verse acorralados por las tropas colombianas, se vieron obligados a empezar a operar en suelo ecuatoriano para evadir estos controles. De esta manera el consumo y la fabricación de los alcaloides tendrían una nueva central de distribución y acopio en la región, que comenzó hacer la frontera entre los países. El desarrollo del Plan Colombia, ha dejado consecuencias no solo para el país cafetero sino también para el Ecuador y su población en la frontera, que fueron y son un blanco fácil de extorsión de la guerrilla y grupos criminales (Montúfar, 2001).

Por otro lado, autores como Carlos Espinosa (2009) investigan el narcotráfico y su incremento a partir del crimen organizado. En su artículo de “Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador”, hace referencia que el principal punto débil del país ante el narcotráfico, se refiere a sus fronteras con los países vecinos Perú y Colombia. Al ser los mayores productores de coca, se vuelve inevitable que los grupos de crimen organizado usen al territorio ecuatoriano como un país de tránsito.

Este factor se ha convertido en una amenaza vigente y permanente para el país, que ha derivado en el aumento del crimen organizado en territorio ecuatoriano. En el período de 1999 a 2003 según el informe internacional sobre estrategia de control de narcóticos, se decomisó en el país un total de 8 toneladas por año, en cambio para el 2005 hasta el 2008 la cifra incrementó a más de 30 toneladas anuales y para los años siguientes el número siguió incrementando. Este aumento acelerado en las cantidades de droga que se transportaron en el país durante estos periodos, nos hablan de la existencia indudable de factores que contribuyeron a la aceleración del acopio y distribución de sustancias ilícitas en el país (Espinosa, 2009).

En su investigación, Espinosa propone que las políticas públicas anti narcóticas estén basadas en la realidad de cada país con el fin de contrarrestar el narcotráfico. De esta forma, estas políticas deben convertirse en políticas de

Estado que combatan el narcotráfico y promuevan el bienestar colectivo (Espinosa, 2009).

Autores como Patricio Haro (2012) en su investigación sobre “Ecuador: entre la seguridad y la inconstitucionalidad” abordan el tema de movilidad humana como una razón para el incremento de narcotráfico en el país. El libre ingreso de los ciudadanos extranjeros, sin ningún documento a Ecuador se ha convertido en una amenaza de seguridad. Para el autor, el crimen organizado está en aumento debido a que cierta parte de los ciudadanos extranjeros que ingresan de forma libre al país están relacionados con actividades ilícitas.

Las tasas de delincuencia organizada incrementaron de forma considerable en la década pasada. Según fuente de la Policía Judicial, los delitos que aumentaron dentro del país fueron homicidios, asalto a personas, robo, secuestro exprés y sicariato. Indicando que por cada captura que se realizaba 2 de cada 3 grupos criminales, poseían en sus filas delincuentes extranjeros y en muchos de los casos estas personas ya tenían antecedentes criminales en sus países (Haro, 2012).

Según cifras de la Policía Nacional, se indica que el microtráfico de droga y la elaboración del alcaloide se relacionó a grupos delictivos que tuvieron como líderes o miembros a ciudadanos, en su mayoría colombianos, que facilitaron la distribución y posterior comercialización de alcaloides (Haro, 2012).

Algunos autores como Jorge Vicente Paladines (2016) refuerzan este argumento. En su artículo “Cárcel y drogas en Ecuador: el castigo de los más débiles” señala que desde la nueva reforma en la constitución de Montecristi en 2008, el tema ha tenido un tratamiento blando desde el Estado. Las leyes y penalidades que existían anteriormente eran mucho más rigurosas en

comparación con las penas de encarcelamiento que se dictan hoy frente al consumo, tráfico y elaboración de las drogas en el país.

Por este motivo, el microtráfico, y las mal llamadas “mulas” según el autor, aumentaron en el país, debido a que en el período de gobierno del ex presidente Rafael Correa se indultó a muchos individuos que tuvieron relación con el transporte ilegal de sustancias. De esta forma se redujo la población carcelaria, lo que condujo a reincidencias en crímenes y en individuos que volvieron a delinquir (Paladines, 2016).

Álvaro Vélez (2016) en su investigación “La frontera global. Análisis de los flujos de narcotráfico en la frontera norte ecuatoriana” que realizó en el año 2016, detalla que el Ecuador se lo ha categorizado como un país de tránsito para el comercio ilegal de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, debido a su localización privilegiada en la región. Este hecho se genera debido a que Colombia y Perú son vecinos del Ecuador y son además los mayores productores de cocaína en la región sin dejar de lado a Bolivia.

El país ha ejercido un nuevo rol en la dinámica del narcotráfico que se puede evidenciar en la última década, durante la cual se han incrementado los operativos de incautación y destrucción de sustancias ilícitas en territorio ecuatoriano. Los hallazgos de varios laboratorios clandestinos en los límites fronterizos de Colombia y Perú, ponen en evidencia que el país, además de ser distribuidor, transportador y un lugar de acopio, es también productor de estas sustancias prohibidas por la ley (Vélez, 2016).

El gobierno colombiano efectuó un plan de erradicación de cultivos ilícitos para los países andinos. Como resultado de ello, entre 2004 y 2013 según fuente de ONUDC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), se calcula que 736.100 plantas de coca fueron erradicadas (Vélez, 2016).

Según el autor, el problema se basa en determinar si en realidad los gobiernos de Ecuador y Colombia están generando políticas públicas efectivas para tratar temas de corrupción, flujo de dinero en sobornos a funcionarios públicos y privado y el libre tráfico de estupefacientes (Vélez, 2016).

En el artículo “El Narcotráfico en Ecuador” de Ramiro García (2017), se aborda el tema sobre cómo las drogas han generado un prejuicio enorme en la sociedad y a su vez la lucha de los países en contra de este fenómeno desde hace muchos años.

La alteración en el comportamiento de las personas bajo sustancias estupefacientes y psicotrópicas, no solo se quedan en consecuencias físicas y psicológicas para el individuo. El problema ha desencadenado problemas de salud pública y ha alcanzado nuevos espacios como seguridad y educación en la sociedad. Lo que compromete y genera al Estado nuevos desafíos y responsabilidades (García, 2017).

El narcotráfico en el país genera mayor preocupación porque se ha extendido a temas de políticas públicas, seguridad, economía. El artículo propone que el consumo de estas sustancias ilícitas, genera un debate en la sociedad, por un lado, si la política de prevención adoptada ha desarrollado resultados, y por otro si la criminalización por escalas constituye o no una influencia sobre el principio de proporcionalidad, a través de las últimas reformas y cambios normativos en el tema (García, 2017).

Elza Moreno (2009) en su libro “El delito del narcotráfico”, manifiesta que el tráfico de drogas es una de las principales preocupaciones para los organismos que ejercen control, porque en vez de que esta actividad ilegal redujera se ha incrementado notablemente y esto muestra que las políticas que el Estado ecuatoriano implementó para controlar esta problemática, no fueron tan eficaces

como ellos lo imaginaban. Por otro lado, otra cosa que también influye mucho para que se haya dado este incremento es la política de fronteras abiertas que los gobiernos de los países andinos adoptaron, lo cual ha facilitado que estas organizaciones se movieran con mayor facilidad y por ende que sus organizaciones delictivas ingresen a nuestro país obteniendo como resultado un incremento en la tasa de criminalidad.

Es importante tener en cuenta que el modo operandi de los narcotraficantes es muy preciso al momento de ingresar la droga a otros países, en este caso Ecuador. La droga que entra es destinada para el consumo interno, lo que conlleva que para realizar esto se debe primero contratar personas que estén dispuestas hacer este trabajo, a estas personas se las denominan como intermediarios, mulas u hormigas. La mayoría de las personas que aceptan hacer esto son de escasos recursos económicos y limitada cultura dice la autora, ya que son engañadas por los narcotraficantes para llevar la droga ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. Sin importarles el riesgo que esto conlleva, lo que los anima hacer este trabajo es por el alto costo que la droga tiene en los mercados internacionales y el pago que van a obtener estas personas si logran llegar al destino final (Moreno, 2009).

Sin embargo, la autora dice que es necesario la implementación de técnicas indagatorias que permitan la investigación de las diversas actividades por las que se lleva a cabo el narcotráfico y las que esto conlleva como, la delincuencia organizada, el blanqueo de capitales, la identificación y el rastreo de los bienes que son de origen criminal. Destacando que el Ecuador es el que importa algunas sustancias químicas para la fabricación de la droga y que estas sustancias son llevadas a Colombia y Perú con el objetivo de que estos componentes provean a los laboratorios clandestinos para el procesamiento de la droga y también para algunos laboratorios que se encuentran en territorio ecuatoriano (Moreno, 2009).

Convirtiéndolo al Ecuador como país de tránsito de droga y sustancias químicas, llegando hacer también un centro de procesamiento y refinamiento en el que estas organizaciones narco delictivas eligen al país para realizar sus actividades ilícitas (Moreno, 2009).

Para Katherine Herrera (2018) en su investigación “Desarrollo, caracterización y efectos del narcotráfico en el Ecuador”, menciona que la presencia del narcotráfico no es nuevo en el país, ya que hace algunos años, esta problemática viene siendo una situación comprometedora para cada gobierno.

Para la autora, la decisión que tomó el expresidente Rafael Correa en 2009 de ordenar el cierre de las operaciones de la base de Manta fue un acontecimiento inoportuno para el país. Con este acto, el gobierno demostró el rechazo a la cooperación dirigida por el gobierno de los Estados Unidos para el control del tráfico de drogas presentes en el Ecuador, como también en los países vecinos de la región (Herrera, 2018).

Según organismos como la Organización de Estados Americanos OEA, el Ecuador es considerado uno de los países con mayor índice de tránsito de drogas hacia otros destinos, por sus redes viales y de fácil acceso a puertos marítimos, los cuales son utilizados para el envío de los alcaloides. La base de Manta representó un control importante en las vías marítimas y aéreas. El retiro de sus bases demostró una inoperancia del gobierno anterior (Herrera, 2018).

Además con la salida de la base de Manta en el año 2009 del país, muchos actores políticos como el propio ex presidente Rafael Correa, declararon que se darían resultados más óptimos a favor de la guerra contra el narcotráfico. El gobierno anterior tuvo una amplia propaganda en los medios de comunicación sobre incautaciones de cargamentos de droga detenidos por miembros de la Policía Antinarcóticos. Al mismo tiempo, se conocieron muchos hechos de

corrupción que involucraron a miembros tanto de las Fuerzas Armadas como de la Policía Nacional, acusándoles de ser cómplices y coautores del tráfico de estupefacientes en el país (Herrera, 2018).

En ese entonces el ministro del Interior, José Serrano, informaba que las bandas delictivas que se estaban desarticulando tenían en sus filas a miembros de las fuerzas policiales y militares. Por medio de una entrevista en el año 2014 realizada por diario “El Telégrafo”, informaba que habían desarticulado una banda narcotraficante a través del operativo denominado “Águila”, en el cual se incautó 100 kilogramos de droga que estaban destinados para el micro tráfico específicamente para las provincias de Latacunga, Quito y Loja (El Telégrafo, 2014).

Según Herrera, después de la salida de la base militar americana, se desarticularon bandas delictivas para el tráfico de estupefacientes, el gobierno estaba “combatiendo el narcotráfico”, pero los índices de consumo en el país iban en aumento. Al parecer se había fijado una lucha contra el tránsito de drogas, pero se había dejado a un lado la guerra ante el tráfico interno en el país (Herrera, 2018).

Para la autora, los países que ven como un gran puerto de tránsito de drogas al Ecuador, son aquellos que son catalogados como productores, en este caso países como Colombia y Perú utilizan al Ecuador como punto de inicio para la travesía del tráfico ilegal de la mercancía hacia países de Centroamérica y de Norteamérica. En el caso de México, los carteles de la droga utilizan a Ecuador, como un país de tránsito para llevar el alcaloide a países europeos (Herrera, 2018).

El narcotráfico es un tema muy sensible para cada gobierno de turno debido a que ha corrompido a funcionarios públicos que han incurrido en actos de

corrupción. Los grupos delictivos presentes en el país no solo han causado daño a la población en la frontera por la violencia que han despertado, sino que también han logrado introducirse en las esferas más altas del poder, llegando incluso a cometer crímenes en poblaciones especialmente fronterizas, como es el caso de San Lorenzo y Mataje, últimas en ser asediadas por el narcotráfico conjuntamente con la guerrilla colombiana que es la que suministra y provee del alcaloide a los carteles mexicanos (Herrera, 2018).

3. ENFOQUE TEÓRICO

El análisis de este tema se hará bajo la perspectiva de la teoría de la securitización enfocada en la seguridad nacional y las amenazas estatales. La relación de esta teoría con el caso de estudio se establece en cómo el Estado ecuatoriano en el gobierno del ex presidente Rafael Correa tomó decisiones y aplicó políticas públicas que se convirtieron en una amenaza para la seguridad estatal, en lo referente al incremento al tráfico de drogas.

Es por ello, que se pretende explicar a partir de la teoría de securitización es cómo el Estado ecuatoriano ha asumido que el narcotráfico es un problema que afecta a toda la sociedad.

En lo que se refiere a la securitización como teoría, se la define como un estudio tradicional sobre seguridad, que al momento de mencionar una “amenaza” se resume a peligros de tipo militar que principalmente se desarrollan entre Estados (Waever, 1995). Sin embargo, no basta tan solo con analizar la amenaza, sino ver más allá, porque es muy importante tomar en cuenta a diversos autores como la prensa para poder realizar y explicar el estudio, ya que estos muestran a los ciudadanos en diversas ocasiones la existencia de supuestas amenazas, como una excusa para tomar las medidas de emergencia que requiere el Estado, incrementando recursos tanto económicos como militares (Buzan, 1998).

Haciendo relación con lo que dicen estos autores y el tema de investigación del incremento del narcotráfico, se explicaría que esta problemática siempre ha sido un tema tanto político como de seguridad porque pone en riesgo a la ciudadanía por la amenaza que surge a causa de estas organizaciones delictivas, por lo que el Estado debe tener más control sobre esto e implementar nuevas políticas para acabar de forma efectiva con este problema.

La teoría de la securitización pretende dar respuesta a preguntas referentes a la seguridad o a aquellos asuntos que pretenden ser tratados como una política ordinaria hasta que se pueda llegar a considerar como una amenaza que atente contra la paz y la seguridad del Estado (Verdes, 2015). Como lo define la Escuela de Copenhague:

“...la seguridad supone desplazar la política a un ámbito que se encuentra más allá de las reglas de juego establecidas, al enmarcar, identificar o definir un asunto como amenaza...” (Verdes, 2015).

Es decir, la seguridad pretende ser el conjunto de garantías que permiten el cumplimiento de los acuerdos firmados en el marco de todo lo que puede llegar a tomarse como amenaza o asuntos que atenten contra la seguridad. A veces, la "amenaza" se presenta como una cuestión que debe ser tratada diferente, que va más allá del ámbito político que estamos acostumbrados. No se puede denominar amenaza cuando se respetan los procedimientos y garantías que el Estado proporciona a los ciudadanos (Verdes, 2015).

Las implicaciones de la securitización se trasladan a la esfera pública que la sumerge en el debate, el mismo que puede construir una "amenaza", como un punto importante que debe establecerse en la agenda política y es por ello, que esta agenda debe contar con un procedimiento y garantías que permitan su adecuado cumplimiento y respuesta por parte del Estado (Verdes, 2015).

Ampliando la teoría, según Buzan, la securitización tiene como objeto de referencia la seguridad y se entiende por securitización a un acto hablado producto de una construcción social e intersubjetiva. Por su parte, la seguridad se entiende como un estado de control sobre todas las amenazas que suponen una desestabilización a las dinámicas de poder (Buzan, 1998). En palabras de

Ole Weaver, “asunto se convierte en un problema de seguridad nacional porque un grupo o institución particular logra incluirlo de manera forzada en la agenda correspondiente, no porque sea importante o constituya una amenaza objetiva” (Weaver, 1995).

La securitización involucra a un actor securitizador (autoridad o actor político) que convierte un problema político en una amenaza que va a necesitar ser securitizada para abordarla de forma eficiente por los actores políticos. Los problemas que va a abordar la teoría de securitización pueden ser variados (Taureck, 2006, p.3). “Waever plantea que la securitización exitosa sirve para poner un tema fuera de los dominios de la política normal y para justificar determinados tipos de respuesta política, especialmente respuestas coercitivas” (Cujabante, 2009, p.104).

Para que determinado problema pase por un proceso de securitización hace falta que se genere la suficiente opinión pública que la convierta en una amenaza importante en la política doméstica e internacional. De cierta forma, se puede asumir que cualquier tema puede ser sujeto de securitización. Sin embargo, es necesario que genere interés y polémica entre las unidades (autores involucrados) y la esfera pública. Buzan propone una serie de pasos que deben pasar los problemas de políticas para ser securitizados, los mismos que se detallan a continuación (Buzan, 1998).

Primero, se refiere a que debe existir una clara identificación de amenazas existenciales. Aunque cualquier problema puede ser sujeto de una amenaza inminente para el Estado, este filtro limita que cualquier temática se convierta en un motivo de securitización. Es decir, un problema debe haber incrementado presupuestos, números, incidentes, reclamos, violencia, etc., para que se ajuste al concepto de una amenaza existente en la coyuntura. Por ello, se eleva también la opinión en la esfera pública y la interacción entre actores (Buzan, 1998).

En segundo lugar, se encuentra la acción de emergencia, se refiere a las acciones que se toman luego de haber identificado una amenaza. Este nivel en el proceso de securitización se refiere a todas las decisiones que se puede tomar con el fin de actuar rápidamente frente a una amenaza. Por ejemplo, si cierta amenaza supone una reforma legal, la acción de emergencia se manifiesta en determinar cuánto tiempo pueden las autoridades saltarse pasos para alcanzar los medios convenientes para encarar un problema de interés nacional (Buzan, 1998).

Finalmente, se halla el tercer criterio para llevar a cabo un proceso de securitización, son los efectos en las relaciones de las temáticas abordadas. Esta parte se conecta con el hecho de que una vez identificado el problema y tomadas las acciones para asumirlo, es necesario observar la interacción entre el problema y las políticas generadas para contrarrestarlo. Es fundamental que en esta etapa se observe que las distintas temáticas que se abordaron como amenazas existenciales aisladamente, encajen en el problema que se trata como amenaza (Buzan, 1998).

La securitización como teoría se basa en el poder y la capacidad de construir una amenaza social y política inminente. También es importante señalar que depende mucho de las habilidades políticas para que la mayoría de posibles amenazas no trasciendan y se resuelvan dentro de la política doméstica de cada Estado. La securitización es un campo amplio en las Relaciones Internacionales para abordar temáticas que ponen en riesgo la estabilidad de los gobiernos y el poder (Buzan, 1998).

Es importante saber cómo se maneja la securitización entorno a una retórica discursiva que en muchos casos los Estados aplican al momento de determinar la existencia de un enemigo impredecible, para así establecer en el subconsciente colectivo algo que se desconoce, que no se puede controlar y que

va a estar presente en la vida política y social de un Estado. Es decir, que en este caso se aplica el miedo en los ciudadanos para que así el Estado se vea como el único salvador y que a través de esto se le dé la potestad, destreza y convicción para poder usar la fuerza y los recursos que sean necesarios para eliminar a este enemigo imaginario que atenta constantemente (Salazar, 2006).

Es por eso que algunos gobiernos implementaron en su agenda la securitización como una nueva forma de estrategia de defensa y seguridad para poder así erradicar temas que atenten contra los ciudadanos, como por ejemplo el tráfico de drogas.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

El uso de una metodología mixta tiene como fin demostrar ampliamente cómo el Estado ecuatoriano hizo del tráfico de drogas una amenaza estatal en el período que va de 2008 al 2016 a través de un análisis comparativo entre cifras y datos que se relacionen con la producción, transportación y comercio de sustancias estupefacentes y psicotrópicas. Para ello se va a hacer uso de la información presentada por algunas instituciones gubernamentales como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud, la Dirección Nacional Antinarcóticos, la Secretaría Técnica de Drogas (SETED), entre otras instituciones.

Los instrumentos que se van a emplear en esta metodología tienen que ver con las rendiciones de cuentas de las instituciones gubernamentales presentadas en 2016, la encuesta nacional sobre el uso y consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media, la Secretaría Técnica de Prevención de Drogas, Informes de Gestiones interinstitucionales y más recursos de investigación al alcance.

La investigación cuantitativa propone la recolección de datos entre las variables que forman parte del problema que se estudia. El proceso que se lleva a cabo es hipotético deductivo porque comienza con una hipótesis vinculada a la teoría, sigue con las variables, la recolección, interpretación y que a través de este procedimiento se pueda realizar la comprobación de la hipótesis del problema de investigación (Monje, 2011, pg. 13).

Respecto al uso de los datos cuantitativos que se hará uso, como se ha mencionado antes, se enfocarán en los números que presenten las estadísticas en lo que se refiere al consumo de drogas y estupefacentes en la población, la cantidad de drogas incautadas, la cantidad de droga y sustancias psicotrópicas que ingresaron al país, las aprehensiones por delitos tipificados en el COIP sobre

tráfico de drogas, entre otros criterios, que nos permitan tener una perspectiva de cómo fue la situación entre 2008-2016 respecto a los parámetros de análisis propuestos. Es importante señalar que también se harán comparaciones para encontrar resultados en lo que se refiere a cifras antes del período investigado y poder señalar si hubo o no tal incremento del tráfico de drogas en Ecuador. Tomando en cuenta que si existen investigaciones sobre este tema, pero en cambio no hay mucha información sobre el período establecido de esta investigación.

Por otro lado, la metodología cualitativa se basa en analizar el entorno, comportamiento, valores, actitudes, etc., de la realidad de las personas que son estudiadas para que a través de esto se obtenga el determinado conocimiento para poder realizar la investigación. Por lo que estos estudios también van a requerir un procedimiento de recolección de información diferente a la que se usa en el método cuantitativo. Sin embargo, es recomendable que estos dos métodos se combinen para poder adquirir una mejor comprensión sobre la conducta humana (Monje, 2011, págs. 13-149).

La información cualitativa, en nuestro caso se refiere a las distintas acciones que los poderes del Estado tomaron y que afectó de alguna forma en la dinámica del incremento de tráfico de drogas. Podemos citar algunos hechos importantes como el retiro de la Base de Manta, las reformas al COIP, la introducción de una nueva tabla de consumo con valores muy discutidos, la eliminación del Consejo de Control de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas, por citar algunos.

La lectura que permitirá el uso de una metodología tanto cualitativa como cuantitativa es importante para nuestro caso porque nos llevará a un análisis profundo sobre las decisiones gubernamentales que afectaron las cifras en lo que se refiere a tráfico de drogas. Así mismo, cómo este tema se convirtió en una amenaza para el Estado y las repercusiones que tuvo en la vida política y social del país.

5. ANÁLISIS DEL CASO

El presente análisis de caso consta de una investigación sobre el incremento del narcotráfico en el país entre 2008-2016. Para ello se ha tomado en cuenta los siguientes temas para desarrollar el mismo: la definición de narcotráfico con el fin de conceptualizar el problema y medir su incremento, la salida de la Base de Manta del país, las reformas al COIP en materia de delitos por producción y tráfico de drogas, la eliminación y reformulación de instituciones vinculadas al manejo y control del mismo, y la información sobre cifras de droga incautada y lavado de activos en el país.

5.1 Definición de Narcotráfico

Para poder entrar en el análisis del tema primero se debe definir la palabra narcotráfico con el objetivo de tener una mayor comprensión y saber a lo que se refiere.

Según la ONU dice que "... El tráfico de drogas es un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben drogas..." (ONU, 2019).

5.2 Base de Manta

El narcotráfico siempre ha sido un problema latente para los Estados. En el Ecuador durante el período 2008-2016, este problema se incrementó de manera significativa debido a varios factores. Uno de los principales y que más llamó la atención fue la salida del Puesto de Operaciones de Avanzadas (FOL) de la Base

de Manta que fue un Acuerdo firmado por el expresidente Jamil Mahuad con los Estados Unidos en 1999 para la lucha contra el narcotráfico (El Comercio, 2009).

Para una mejor contextualización, el convenio de la base de Manta se creó a través del decreto 1505 del Registro Oficial No. 326 generado por un Acuerdo de Cooperación entre Ecuador y Estados Unidos en donde se daba la potestad a los Estados Unidos para realizar funciones aéreas antinarcóticos como señala textualmente en el documento:

“...con el propósito de intensificar la cooperación internacional para la detección, monitoreo, rastreo y control aéreo de la actividad ilegal del tráfico de narcóticos a que se refieren diversos instrumentos políticos y legales internacionales, tales como la convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas; el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas de 1998; la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y los Acuerdos antinarcóticos bilaterales aplicables y vigentes. Conscientes de la necesidad de avanzar en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y compartir responsabilidades para asegurar que se aborden todos los aspectos del fenómeno de manera integral y equilibrada, teniendo en cuenta sus respectivas capacidades y recursos nacionales disponibles. Preocupados por los efectos nocivos que generan las drogas ilícitas sobre nuestras economías, valores éticos y la salud pública, así como sobre la estructura política y social y la estabilidad de las instituciones democráticas...” (Convenio de la Base de Manta, 1999).

Sin embargo, en el año 2009 el ex presidente Rafael Correa, se negó a renovar el Acuerdo con Estados Unidos. Los motivos que se alegaron fueron que el Acuerdo era inconstitucional debido a que atentaba a la Constitución del país,

por la violación a los derechos y a la soberanía del país. Para respaldar este argumento en la Constitución de Montecristi aprobada en 2008, se incorporó en el artículo 5, lo siguiente:

“...El Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras...” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El retiro de la Base de Manta no fue algo nuevo porque ya se veía venir, por lo que en el año 2009 se ordenó su salida del territorio ecuatoriano y también porque el ex presidente Rafael Correa, ya había hablado del tema junto con una retórica claramente *antiimperialista y soberana* en su pugna por la presidencia en 2006. Durante su campaña ofreció retirar la base extranjera, lo que prueba, que la incorporación del artículo 5 a la Constitución tuvo un claro interés de dejar sin efecto legal el Acuerdo suscrito en 1999 y evitar controles al narcotráfico (Ecured, 2014).

El tema del narcotráfico pasó a estar en el debate y la esfera pública. Para el gobierno, este tema tuvo que abordarse desde los entes más privados del poder en cumplimiento a su estado de autoridad según su perspectiva. De esta forma, una Base Militar extranjera en el país encargada del control del tráfico de drogas, tarea que el gobierno suponía era su función ya no tenía sentido en el país. Sin tomar en cuenta que esto posteriormente se convertiría en una “amenaza” para la seguridad estatal, implementando a la securitización en la agenda política del país como una estrategia de defensa y seguridad para poder así frenar a este enemigo inminente para el Estado y poder proteger a los ciudadanos.

5.3 Reforma de la ley de drogas

Las reformas que se impulsaron durante el periodo 2008-2016 se apoyaron en la Constitución de Montecristi en 2008 y en el Código Orgánico Integral Penal COIP. Las autoridades motivaron estas reformas con el fin de poder contrarrestar y controlar esta problemática, que fue incrementando de a poco, poniendo en preocupación y debate al país (Transnational Institute, 2015).

Tomando en cuenta que la ubicación geográfica del Ecuador no ayuda mucho porque limita y tiene una cercanía con los mayores productores de cocaína en el continente, siendo estos, Colombia, Perú y Bolivia. Esto ha sido una de las principales razones para que aumente potencialmente este problema de droga dentro del país y también para que este fuera denominado como la nueva conexión de las organizaciones narco delictivas para el paso de la droga hacia otros países.

Las reformas iniciaron en el año 2008, dando un indulto a las personas que fueron sentenciadas por haber transportado droga, esto fue introducido en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en los artículos 219 al 228, siendo aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente y reformado el artículo 364 de la constitución que determina lo siguiente:

“...Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se

vulnerarán sus derechos constitucionales...” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Por lo que, el COIP a través de los artículos 219 al 228 estableció nuevas medidas para restablecer la criminalización de las actividades que se consideran ilícitas, con el objetivo de equiparar los delitos y sus penas. Determinando una distinción entre grandes y pequeños traficantes, para poder así establecer las sanciones pertinentes según las actividades que estos ejerzan a través del sistema de umbral que determinó el Consejo Nacional de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes (CONSEP) a través de la resolución 001-CONSEP-CO-2013, para la tenencia o posesión de drogas ilícitas en el Ecuador (Transnational Institute, 2015).

Detrás de esta medida que se refiere específicamente con el perdón a las penas de los expendedores o también conocidos como “mulas” y la reformulación de la tabla de valores presentada, existieron los argumentos de que en la mayoría de casos, las personas vinculadas a esta práctica son víctimas del narcotráfico por su situación socioeconómica. De allí que viéndose obligados a involucrarse en estas actividades ilícitas y condenados a años de prisión (Transnational Institute, 2015).

Esta decisión incrementó la práctica de los grupos delictivos de usar expendedores que no estaban involucrados directamente con el tráfico de drogas más que por la suma de dinero que al final de la tarea encargada reciben como pago.

Frente a esto, es necesario cuestionar al gobierno y a las autoridades que permitieron la reforma al COIP, en lo que se refiere a no tener en cuenta lo que involucró hacer un cambio en las penalizaciones confundiendo así, a los expendedores con los consumidores.

Con esta política que se adoptó, la securitización del narcotráfico como un enemigo interno se acentuó aún más, lo que demandó la toma de decisiones inmediata de las autoridades que según nuestro estudio no fue exitoso en relación al control del incremento del narcotráfico en el país y sus fronteras.

5.4 El Narcotráfico en Cifras

En base a la información obtenida de la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA) de la Policía Nacional del Ecuador, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), del Ministerio del Interior, del Ministerio de Salud, de la Secretaria Técnica de Drogas y de algunas fuentes secundarias como artículos de periódicos o de investigaciones, se han tomado en cuenta algunos criterios para poder realizar el análisis correspondiente de la investigación como las aprehensiones de drogas de tráfico para consumo interno, tráfico internacional y a escala nacional.

Como se puede constatar en la tabla siguiente entorno al tráfico de consumo interno, entre el período del 2008 al 2016, la cantidad de kilos de droga varían conforme los períodos establecidos.

Tabla No.1 Aprehensiones de Drogas Tráfico para Consumo Interno

Aprehensiones de Drogas Tráfico para Consumo Interno					
Periodo Correspondiente a los años 2008-2016					
Unidad medida en Kilos					
Años	Tipos de Droga				Total
	Clorhidrato de Cocaína	Pasta Básica	Heroína	Marihuana	
2008		966,09		1.968,42	2.934,51
2009		1.102,4		2.794,26	3.896,66
2010	34,23	679,7	12,11	2.468,50	3.194,54
2011	82,8	1.301,85	23,33	4.605,17	6.013,14
2012	27,88	803,03	5,92	10.767,53	11.604,35
2013	10,26	798,91	8,35	8.396,28	9.213,79
2014	3,66	1.133,55	10,9	8.236,06	9.384,18
2015	32,4	2.416,70	44,93	13.471,17	15.965,21
2016	46,78	1.707,71	91,93	12.354,42	14.200,84
TOTAL	238,01	10.909,94	197,47	65.061,81	76.407,23

Adaptado de: Estadísticas-UICC

Entre el período comprendido entre 2008 y 2010, la cantidad incautada de droga oscila entre 2.935 y 3.195 kilos. Para el año 2011, la cantidad casi es el doble en relación al año 2010 dando como resultado 6.014 kilos aprehendidos. Para el siguiente período que va desde el 2012 al 2014, se puede observar un claro incremento de incautación de droga, porque solo en el 2012, se incautaron 11.604 kilos, pese a que entre el año 2013 y 2014 hay una caída aproximada de 171 kilos. Para el año 2015, el incremento es considerable con una diferencia de 6.581 kilos con respecto al 2014 y en sí para todos los años anteriores y posteriores ya que fue el año en que más cantidad de incautaciones se produjeron.

Finalmente en el año 2016, la cantidad es de 14.200 kilos existiendo así una disminución de 1.765 kilos con respecto al anterior. Es una clara representación de que efectivamente, el tráfico de drogas a nivel interno tuvo un incremento considerable en términos generales entre 2008-2016 y que la marihuana es mucho más demanda en el caso de consumo interno porque el total de las

aprehensiones de esta sustancia es de 65.061,81 kilos duplicando y triplicando en ciertos casos al total de las otras sustancias ilícitas.

Debido a esto la Dirección Nacional de Antinarcóticos (DNA), a través de la Subdirección Nacional de Control del Tráfico para el Consumo Interno de Drogas y la Unidad Contra el Tráfico para el Consumo Interno (UCTCI), realizaron varios operativos en los cuales varias personas fueron detenidas por tráfico interno de drogas, aprehensión de las sustancias ilícitas y en algunos casos el decomiso de vehículos. Las principales actividades operativas que se realizaron en el 2015, por ser el año en que más cantidad de droga se incautó, fueron: Caso Binomio, La Raya, Dammer, Tierra Verde y Marea Alta. Esto dio como resultado la desarticulación tanto de las organizaciones narco delictivas como también algunos brazos operativos de estas organizaciones, dedicados al acopio, distribución y expendio de estas sustancias para luego ser distribuidas dentro de los lugares que se encontraban ubicados. En el caso de los dos últimos operativos, estos transportaban la droga desde Esmeraldas para luego ser distribuidas en la ciudad de Guayaquil (Policía Nacional del Ecuador).

Por otro lado, en un artículo publicado en el diario “El Universo” se señala que en una encuesta realizada en el año 2015 a cuatro mil hogares dentro del Ecuador, dirigida por el Observatorio Social del Ecuador con la participación de CARE Ecuador, Plan Internacional, Save the Children Ecuador, Word Vision Ecuador y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional se detalla en el informe que:

“...La marihuana y la llamada H serían las drogas que más fácilmente consiguen los jóvenes; la Costa y la Amazonía son las regiones en las que supuestamente es más visible la presencia de estupefacientes dentro de los centros educativos y la zona urbana es donde los adolescentes habrían visto mayormente el consumo juvenil de sustancias adictivas. Según los datos de la encuesta, el

29% de los adolescentes entre 12 y 17 años han visto presuntamente a algún estudiante del colegio consumiendo drogas. En las zonas urbanas este porcentaje supera (34%) al área rural (18%). En la Costa, el 38% de los adolescentes habría visto usar drogas a algún estudiante, una cifra mayor que en otras regiones. Sobre el acceso a drogas y estupefacientes, un 15% señala que le sería fácil conseguir marihuana. Lo preocupante, detalla el informe, es que la segunda droga a la que, al parecer, pueden acceder es la H en un 8%. En tercer lugar está la cocaína con un 6%, el éxtasis en un 4% y la pasta base en un 3%. El estudio indica que lo más grave es que el 46% considera que en su centro educativo circulan supuestamente drogas y el 24% dice que alguna vez habría visto a un estudiante que las vende o las pasa. Casi la mitad de los encuestados (48%) asegura que alrededor de su colegio o escuela venden estupefacientes...” (El Universo, 2016).

El informe realizado por la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA) establece que el consumo de narcóticos en el Ecuador, aumento a raíz de que organizaciones delictivas usaran al país como tránsito, acopio y envío de estupefacientes. La modalidad que establecieron fue el de reclutar personas, en este caso ecuatorianos, para ayudar en la logística y de esta forma poder almacenar y transportar las sustancias ilícitas, dentro y fuera del país, para su posterior comercialización. Debido a este modus operandi, el consumo y la comercialización se incrementó en la región y sobre todo en Ecuador. Por medio de las personas reclutadas se distribuía el alcaloide internamente, para que este sea comercializado al menudeo, en diferentes regiones del país, aumentando las cifras de consumo y venta interna.

Para el gobierno ecuatoriano esta situación se ha convertido en un grave problema, tanto por temas de salud como por los índices delictivos que se han ido presentando dentro del país. Por esa razón se implementó una tabla de consumo de drogas, la cual tenía la finalidad de no sancionar aquellos

consumidores, pero para ello como se ha mencionado los expendedores vieron una ventaja sobre esta ley, pues los consumidores se mimetizaron con los proveedores para que éstos puedan expender la droga sin recibir ningún tipo de sanción, pues de cualquier manera es un acto delictivo (DNA, 2019).

A continuación se procederá a analizar datos proporcionados por la DNA en relación a las aprehensiones de droga destinadas al tráfico internacional. La misma información se muestra en base a las circunstancias de las incautaciones que prueban que estas cantidades pretendían ser expendidas en otros países.

Tabla No.2 Aprehensiones de Drogas Tráfico Internacional

Aprehensiones de Drogas Tráfico Internacional					
Periodo Correspondiente a los años 2008-2016					
Unidad medida en Kilos					
Años	Tipos de Droga				Total
	Clorhidrato de Cocaína	Pasta Básica	Heroína	Marihuana	
2008	27.266,72		144,07		27.410,79
2009	63.976,57		177,02		64.153,59
2010	14.601,80	147,35	246,45		14.995,60
2011	19.631,80	320,96	132,10		20.084,86
2012	31.118,94	30,37	182,69		31.332,00
2013	46.486,50	1.618,01	114,86		48.219,37
2014	50.071,15	1.977,58	199,85		52.248,58
2015	63.107,91	18,50	51,83		63.178,25
2016	95.803,34	118,80	48,67	79,70	96.050,50
TOTAL	412.064,73	4.258,27	1.297,54	79,70	417.673,54

Adaptado de: Estadísticas-UICC

Se puede observar claramente que estas cantidades son muy elevadas en comparación con la anterior tabla; cabe destacar que ésta identifica los índices del tráfico internacional y la anterior es de consumo interno. Los datos expuestos son muy preocupantes porque muestra que precisamente en el año 2009 en que salió la Base de Manta, la cantidad de decomiso se incrementó en 36.742,8 kilos

a diferencia del 2008. Pero estas cantidades se desploman muy significativamente para el año 2010, ya que de 64.153 kilos desciende a 14.995 kilos.

Sin embargo, desde el 2011 al 2016 las incautaciones aumentaron aproximadamente con un máximo de 18 kilos por año, comenzando con 20.084 kilos en el 2011, siguiendo de 63.178 kilos en el 2015 y terminando con la mayor cantidad de incautaciones para el 2016 con un estimado de 96.050 kilos, siendo éste último uno de los años de mayor incautación de droga que el Ecuador tuvo durante el período investigado y también un fuerte incremento de incautación en el total de cantidad de clorhidrato de cocaína con un 412.064,73 kilos a diferencia de las otras sustancias. Esto quiere decir que esta sustancia es mucho más demandada que las otras sustancias o estupefacientes para el consumo o tráfico de drogas, como se muestra en la tabla.

Lo que se expone y se encuentra a través de éste análisis es que el discurso que mantuvo las autoridades durante el periodo 2008-2016 sobre la amenaza que supuso el narcotráfico hizo que se valgan de los instrumentos de poder para identificar y combatir esta amenaza de desestabilización política y social. Sin embargo, las acciones tomadas no muestran resultados más fallidos que exitosos.

En un artículo publicado en el diario “El Telégrafo” se estableció que el Ecuador es un país de mayor atractivo para los narcotraficantes y organizaciones narco delictivas para el tránsito de droga que se envía a Centroamérica, Norteamérica y Europa, porque este se encuentra ubicado en un punto estratégico de la región facilitando el paso de droga hacia las demás regiones y continentes (El Telégrafo, 2016).

El director Nacional de Antinarcóticos Nelson Villegas Ubillús señala que a pesar que el Ecuador no es un país productor de droga, lo que le afecta es limitar con los mayores productores de coca porque estos poseen laboratorios para la respectiva elaboración y producción de droga, por lo que también dice que:

“... hay muchas modalidades que emplean los narcos para ingresar los cargamentos, puede ser vía terrestre, marítima o aérea, normalmente adecuan caletas en carros o embarcaciones. Hemos encontrado droga abandonada dentro de algún vehículo o en el agua...” (El Telégrafo, 2016).

En una entrevista realizada por la Fiscalía General del Ecuador y la Universidad Latinoamericana de Posgrado FLACSO Ecuador, al Doctor en Ciencia Política Bruce Bagley, indica que está de acuerdo con lo que dice el director de la DNA, pero agrega para complementar con lo anterior, que el Ecuador es un fuerte proveedor de insumos químicos para el procesamiento de la cocaína en Colombia y también para pasar a refinar esta sustancia en territorio ecuatoriano. Además recalca que una de las principales rutas que utilizan estas organizaciones o narcotraficantes son las costas del Pacífico. En el caso del Ecuador el punto estratégico para el embarque de coca que sale de Colombia es Esmeraldas, luego pasa por Centroamérica, siguiendo México y llegando a su destino final Estados Unidos.

Sin embargo, algunos de los carteles de México han tomado el mando de la mayor parte de la ruta del Pacífico, para poder realizar sus viajes ilegales. Tomando en cuenta que los carteles mexicanos tienen sus propias avionetas que salen de su país para venir a territorio ecuatoriano. Algunas de las principales organizaciones tanto mexicanas como colombianas que operan en el Ecuador, específicamente en la frontera norte son: el cártel de Sinaloa, las Águilas Negras, los Rastrojos y los Urabeños, facilitado su modus operandi por la falta de vigilancia de las costas ecuatorianas, principalmente en la provincia

de Esmeraldas. Hay fuertes sospechas e indicios que existen laboratorios en la frontera colombo-ecuatoriana que sirven para la refinación de cocaína de pasta básica que proviene de Colombia, para luego ser comprado por los mexicanos para llevarla a su país y de ahí distribuirla en el mercado norteamericano (Fiscalía General del Ecuador y Flacso, 2015).

Finalmente se procederá a analizar los datos en relación a las aprehensiones de droga a escala nacional.

Tabla No.3 Aprehensiones de Drogas a Escala Nacional

Aprehensiones de Drogas a Escala Nacional					
Periodo Correspondiente a los años 2008-2016					
Unidad medida en Kilos					
Años	Tipos de Droga				Total
	Clorhidrato de Cocaína	Pasta Básica	Heroína	Marihuana	
2008	27.266,72	966,09	144,07	1.968,42	30.345,30
2009	63.976,57	1.102,40	177,02	2.794,26	68.050,25
2010	14.636,03	827,05	258,56	2.468,50	18.190,14
2011	19.714,60	1.622,81	155,43	4.605,17	26.098,00
2012	31.146,82	833,40	188,60	10.767,53	42.936,35
2013	46.496,76	2.416,92	123,20	8.396,28	57.433,16
2014	50.074,81	3.111,13	210,75	8.236,06	61.632,76
2015	63.140,32	2.435,21	96,77	13.471,17	79.143,46
2016	95.850,12	1.826,51	140,59	12.434,12	110.251,34
TOTAL	412.302,75	15.141,52	1.494,99	65.141,51	494.080,76

Adaptado de: Estadísticas-UICC

Como se muestra en la anterior y en la actual tabla, se puede observar que el año con más aprehensiones tanto en tráfico internacional como en escala nacional es el 2016 duplicando las cantidades de los períodos anteriores con un total de 110.251,34 kilos. Sin embargo, en el año 2008 la cantidad de incautaciones fue la más baja con 27.266 kilos a comparación de los otros años. En el año 2009 se muestra un enorme incremento de aproximadamente 63.976

kilos que se incautaron, pero en el caso del 2010 las cosas son diferentes porque baja un alto porcentaje de aprehensiones con un total de 14.636 kilos. A partir de este año las incautaciones comenzaron a elevarse desde el período 2011 al 2015 aumentaron alrededor de 10 a 12 kilos por año, llegando al año 2016 con un total de 95.850 kilos demostrando que en este año se triplicó la cantidad de incautaciones y que el clorhidrato de cocaína es la sustancia que más se decomisó dentro del período comprendido de 2008-2016 con un total de 412.302,75 kilos.

Lo que se pudo analizar y evidenciar dentro de los datos proporcionados por la DNA de las aprehensiones de drogas, es que la mayor cantidad de estas incautaciones son del clorhidrato de cocaína, lo que muestra que esta sustancia es la más demanda dentro del tráfico internacional como a escala nacional, por otro lado la marihuana es la droga más demanda dentro del consumo interno. Dentro del período establecido de la investigación 2008-2016, los años que más incautaciones se han realizado son 2015 y 2016.

5.5 Eliminación de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES)

Otro aspecto a analizar, se refiere a las acciones tomadas en el período 2008-2016 que desde nuestro análisis pudo afectar negativamente en el control y monitoreo de actividades delictivas relacionadas al narcotráfico, entre estas medidas se encuentran la eliminación de la Unidad de investigaciones Especiales (UIES) en 2009; como ya lo habíamos mencionado, la terminación del acuerdo con Estados Unidos sobre la Base de Manta y la condonación de sentencias de correos humanos.

En lo que se refiere a la UIES, "...en este marco, el Gobierno Nacional con la finalidad de transparentar los convenios y acuerdos de cooperación internacional entre los gobiernos del Ecuador y

EE.UU., en lo referente a la lucha contra el narcotráfico y otros delitos transnacionales, dispuso la reestructuración de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES)” (Policía Nacional, 2019), esto se hizo según se señala “para elevar y mejorar efectividad de esta Unidad, bajo el principio de la no intervención de otros Estados en aspectos soberanos inherente al Estado ecuatoriano, como es la lucha contra el crimen organizado, la criminalidad y la violencia de carácter internacional...” (Policía Nacional, 2019).

Es así que en marzo de 2009 y mediante Resolución número 2009-252-CsG-PN, la UIES fue reemplazada por la Unidad de la Lucha Contra el Crimen Organizado “Mayor Eduardo Zea López (ULCO)” como consecuencia de una reestructuración en las instituciones que controlaban y combatían el narcotráfico (Policía Nacional, 2019).

La UIES se desempeñaba como una institución autónoma, adscrita a la Policía Nacional y trabajaba en conjunto con la Embajada de los Estados Unidos. Los efectos de la creación de la ULCO también quitaron la característica de independencia a esta nueva institución que empezó un trabajo interinstitucional en conjunto con la Policía Nacional y otras instituciones del Estado.

Según el informe presentado en 2009 por el ex jefe de la UIES, Manuel Serrano, las cifras que presentó demostró un rol importante de la institución dentro del combate al narcotráfico.

Para agosto de 2012, ocurrió un nuevo cambio en las estructuras de la ULCO a través del Acuerdo Ministerial 2827. Esta institución se convirtió en una institución interna de organización de la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional.

El análisis de la información obtenida por parte de la Policía Nacional y la información recogida en el Informe de la UIES en 2009 permitió elaborar la tabla sobre las operaciones realizadas y la cantidad de drogas incautadas ya sea con fines de transporte y comercio nacional como internacional. Lo que refleja la tabla es que la labor del control antidrogas anterior a 2009, es mayor en casi el doble en lo que se refiere al periodo 2008-2016. Esta tabla se la puede observar en el anexo 1.

5.6 CRIMINALIDAD

En lo que se refiere a criminalidad se ha escogido investigar las cifras de lavado de activos para observar si las razones detrás de esta actividad se encontraron dinero proveniente de actividades ilícitas relacionadas al narcotráfico. La información encontrada se refiere a años en específico durante el periodo 2008-2016. Según datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado y la Unidad de Análisis Financiero UAFE, lo que se encontró fue lo siguiente.

Tabla No.4 Denuncias de lavado de activos a nivel nacional



Tomado de: "Perfil Criminológico" de la Fiscalía General del Estado

Desde 2010 hasta mediados de 2014, la cantidad de denuncias por lavado de activos a nivel nacional decreció de forma significativa. Ante esto y como lo dijo

la ex directora de la UAFE, Diana Salazar, los grupos criminales han creado nuevas formas de lavar dinero proveniente de actos ilícitos como el narcotráfico o la trata de personas. Es muy difícil detectar la procedencia del dinero, sin embargo, hay claros indicios de que las denuncias y las sentencias por lavado de activos provienen del tráfico de drogas en el país.

Tabla No.5 Sentencias por lavado de activos 2011-2014

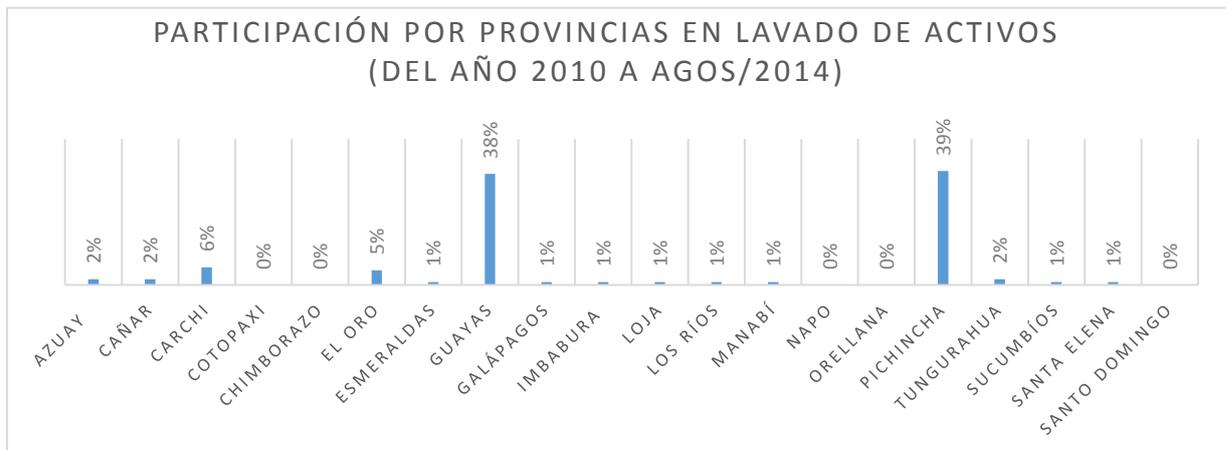


Tomado de: "Perfil Criminológico" de la Fiscalía General del Estado

Frente a la cantidad de denuncias registradas y en comparación con las sentencias realizadas por el delito de lavado de activos, es importante destacar que esta práctica es por sí mismo una actividad compleja de detectar. Sin embargo hace falta que las instituciones se coordinen y no solamente se defina al narcotráfico como amenaza o se destine fondos para su combate. Hace falta que las autoridades establezcan una verdadera agenda de políticas de Estado que no de tregua a esta problemática.

Como se observa en la gráfica siguiente, los puntos donde se lava más activos son principalmente las ciudades con mayor densidad poblacional en relación al mercado interno, lo que vuelve atractivas a ciudades como Quito y Guayaquil, para ser destinos donde el dinero se lo vuelva lícito a través de actividades comerciales.

Tabla No.5 Participación por provincias en lavado de activos



Tomado de: "Perfil Criminológico" de la Fiscalía General del Estado.

Las cifras del narcotráfico y los datos que nos presentan las instituciones sobre criminalidad es información que prueba como durante el periodo 2008-2016 hubo un incremento de actividades ilícitas en relación a la producción, transporte y comercialización de drogas así como las detenciones y prácticas de lavado de activos que principalmente tiene como causa las actividades que se derivan del narcotráfico.

Y no sólo esta actividad se queda en la obtención de grandes cantidades de dinero que benefician a grupos delictivos y a su vez extienden sus tentáculos y prácticas ilegales a la sociedad, y a las mismas instituciones públicas sino que se filtra a actividades impensables que lavan y hacen dinero, convirtiéndole en lícito y listo para hacer uso de las actividades que se realizan dentro de estas organizaciones narco delictivas.

El narcotráfico es un tema polémico, cuestionable, difícil de abordar, y sobre todo, representa un gran desafío para los gobiernos locales y nacionales. En nuestro caso de estudio, el rol del gobierno y las autoridades en función durante el periodo 2008-2016 es cuestionable en lo que se refiere a las decisiones

tomadas para enfrentar el tema del narcotráfico en el país. Una de las acciones fue el retiro de Base de Manta. Como se dijo, esta decisión estuvo acompañada por un fuerte discurso previo sobre el *antiimperialismo*, en palabras del ex presidente Rafael Correa se priorizaba “la soberanía del Ecuador”. Se preparó con anterioridad la inclusión en la Constitución de 2008, un artículo que dejó sin argumento legal la presencia de una Base Militar extranjera en el país.

El gobierno anterior propuso con su retórica la securitización y el blindaje del país frente a la influencia norteamericana representada en la Base de Manta. Es por ello que no se dio paso a la renovación del Acuerdo entre ambos países. Si se mira con más detenimiento lo que involucró esta decisión, se puede asumir que las autoridades no idearon un plan que contenga el manejo y monitoreo de actividades ilícitas, no sólo en Manabí y su provincia sino también en las fronteras del país y de forma interna en las provincias.

En el mismo año que se dispuso la salida de la Base de Manta también se decidió la eliminación de la Unidad de Investigaciones Especiales que era parte de la Policía Nacional, la misma que había trabajado en conjunto con dicha Base para combatir el narcotráfico. Le sucedió una nueva institución, la Unidad de la Lucha Contra el Crimen Organizado “Mayor Eduardo Zea López” (ULCO). Sin embargo, en 2012 esta institución a través de un Acuerdo Ministerial perdió su autonomía y se adscribió a la Policía Nacional.

Estas decisiones tomadas fueron muy negativas para fines de control y manejo de la problemática del narcotráfico. Es claro que las autoridades tuvieron como responsabilidad establecer nuevas reglas internas para su desempeño frente a las organizaciones delictivas que operaban en el país. La incertidumbre institucional, los cambios constantes y la pérdida de autonomía de instituciones que trataron el tema del narcotráfico no representaron políticas estables para el control de esta actividad ilícita.

Este análisis no pretende buscar una posición a favor o en contra de la salida de la Base de Manta. Los argumentos que se presentan buscan establecer que la decisión del gobierno debió implicar un plan paralelo de refuerzo a las instituciones y evitar la corrupción dentro de ellas. Era y sigue siendo una obligación del Estado, no sólo procurar que el país disminuya la producción y comercialización de drogas sino también propiciar unas instituciones transparentes y sostenibles en la lucha contra el narcotráfico.

El incremento del narcotráfico se ha evidenciado en las cantidades de toneladas de droga incautadas tanto en fronteras como en las provincias internas del país. La facilidad con la que se accedió a este mercado y al lavado de dinero fruto de estas actividades ilícitas se convirtieron en medios de enriquecimiento de un buen segmento de la población ecuatoriana de la clase media. Es importante señalar que hace falta un trabajo interinstitucional limpio y transparente en todos los niveles posibles que permitan un manejo y combate más eficiente contra el narcotráfico.

Es probable que lejos de acentuarse el problema en discusiones ideológicas, el gobierno Nacional fue y es el responsable de velar por la seguridad y estabilidad del país. El narcotráfico compromete una parte sensible para el Estado. Así que si se dispuso de reformas al COIP, de eliminaciones de instituciones y una reestructuración del Estado, es necesario también generar políticas de Estado que combatan a la par a las organizaciones delictivas que operan en nuestro país.

6. CONCLUSIONES

La securitización del narcotráfico ha involucrado a distintos actores en el país y también a otros Estados como Colombia y Perú, que han sido territorio parte de la cadena delictiva. El gobierno central generó un escenario propicio para fundar sus decisiones en materia de narcotráfico. Esta problemática se asumió como una amenaza para el Estado, lo que hizo el gobierno en su discurso es mencionar y establecer que hay una reorganización estatal para enfrentar este problema.

El proceso de securitización que llevó a cabo fue fallido porque el tráfico de drogas se incrementó en el país, frente a las decisiones tomadas por las autoridades como la introducción de una nueva tabla de consumo, la eliminación de instituciones o la condonación de penas a las llamadas “mulas” del narcotráfico. El problema como tal, se convirtió en una amenaza importante para la seguridad nacional.

Los resultados de la investigación realizada determinan que sí ha existido en el país un incremento en el narcotráfico durante el período 2008-2016, cómo también que se vincula al narcotráfico con el aumento de la tasa de criminalidad, determinando que para el Estado esta es una fuerte amenaza, ya que se pone en riesgo a los ciudadanos. La información encontrada en distintas fuentes muestra que ha existido mayor incautación de drogas que en el pasado tanto para la comercialización interna como internacional.

Se puede asumir que existió mayor control de la Policía Nacional e instituciones correspondientes, sin embargo, durante estos años, los tentáculos del narcotráfico se han dispersado y el país no sólo es ahora un lugar de tránsito sino también de producción, haciendo que el control de esta actividad delictiva

no sea suficiente en términos de contener una amenaza para la seguridad nacional.

El hecho de que haya una mayor producción y frente a ello el accionar de las autoridades no sea el adecuado, eleva el riesgo de que Ecuador se convierta en un país donde se instale el narcotráfico como una actividad ilegal difícil de controlar, como ejemplo podemos mencionar a México o Colombia, donde esta problemática inició con el aumento de los cultivos de droga en sus territorios.

Las autoridades de ese entonces tomaron decisiones como el perdón de prisión a las personas llamadas "mulas" del narcotráfico, lo que propició que las organizaciones delictivas tomen ventaja de ello y recluten a nuevas personas e incluso a las mismas. También, se incluyó en la Constitución de Montecristi de 2008 la prohibición de bases militares extranjeras, dejando sin argumento legal la presencia de la Base de Manta del gobierno estadounidense. Y además a través de una nueva tabla emitida por el Consep, pretendió diferenciar los consumidores de los expendedores en menor y mayor escala de drogas.

Sin embargo, las autoridades no vieron la relevancia que pudo tener y efectivamente lo hizo, en relación a través de esta tabla, el problema del microtráfico y por ende el narcotráfico a mayor escala iba a permear los filtros de seguridad de las políticas públicas. Para la población se volvió usual, legal, "normal" consumir drogas e incluso vincularse y trabajar con estas organizaciones.

En lo que se refiere a institucionalidad, la eliminación de la Unidad de Investigaciones Especiales UIES fue una decisión cuestionable. Esta institución fue independiente de otras instituciones, lo que era positivo para que se impulse transparencia e independencia de funciones en el tema de control y monitoreo de la producción y comercialización de drogas. El gobierno central no dio un

acertado paso en la reformulación y adscripción de esta institución. La labor que realizó la UIES en los 20 años que tenía de creada fue relevante y dejó resultados positivos en conjunto con la Base de Manta.

Un hecho representativo que dejó también en entre dicho la institucionalidad del país fue el caso de la "Narco valija", el mismo que ocurrió en el año 2012. Autoridades italianas encontraron 13.5 kilos de droga en una valija diplomática perteneciente al país. En ese entonces, Ricardo Patiño, Canciller del Ecuador, negó que el narcotráfico esté invadiendo las instituciones del Estado, y más bien se refirió a que, probablemente la causa eran personas externas al gobierno que querían dañar la imagen del gobierno. Galo Chiriboga y Carlos Pólit, Fiscal General y Contralor General de la nación, desvincularon a los funcionarios de Cancillería de este caso (Plan V, 2014).

El gobierno del ex Presidente Rafael Correa pasó por varios casos que dejaron en duda la legitimidad de las autoridades, en lo que se refiere a control de drogas. Lo que el tema de institucional abordado nos deja como crítica es que independientemente, si se acepta o no, la cooperación internacional para atender el problema del narcotráfico, es necesario que sea el mismo Estado ecuatoriano el que tome el liderazgo de resolver sus mismos problemas de forma transparente, organizada e interinstitucional. El Estado debe asumir políticas de Estado para enfrentar a las organizaciones delictivas, debe mantener un trabajo arduo bajo políticas públicas que no cambien con el paso de funcionarios y gobiernos.

Las organizaciones delictivas se están reorganizando y renovando a la par que las instituciones de control. Cada vez resulta más difícil descubrir y canalizar las formas novedosas con que buscan evadir el control. Es por esto, que las instituciones deben asumir un rol más estratégico y trabajar en conjunto para que el narcotráfico no continúe incrementando en el país.

Otro punto importante dentro de las conclusiones se refiere a la dificultad que se tiene al acceder a documentos oficiales e información de fuentes oficiales. A cada institución se hizo una solicitud de la información con fines académicos, sin embargo, en todo momento se ha sido testigo de la burocracia y la falta de atención oportuna frente a los pedidos de información por parte de las autoridades. Por ello, se recomienda y es nuestra crítica a que exista una transparencia y acceso público a la información oficial.

Es de suma relevancia que los ciudadanos tengamos recursos que nos permitan evaluar el desempeño de los funcionarios para contrarrestar la corrupción y el corrompimiento de las instituciones. Una sociedad sin acceso a la información no podrá constatar si existen o no avances en el trabajo de las autoridades. De la misma forma, sin una comunicación adecuada se supone que todo está funcionando bien cuando al menos en el caso de control de tráfico de drogas no lo ha sido.

De la misma forma es necesario, hacer un llamado a la academia principalmente a continuar y hacer posible nuevas investigaciones sobre narcotráfico en el país. Como comunidad académica es importante generar espacios que contrasten con la rendición de cuentas de las autoridades, con sus declaraciones, programas, etc, con el fin de generar el debate y transparentar la información. La evaluación de la gestión de las autoridades es indispensable en este tema complejo y difícil de abordar.

El narcotráfico ha desencadenado muchos problemas sociales en el país. Este trabajo investigativo ha buscado un análisis crítico a través de una aproximación de la situación que el país ha tenido en los últimos años. El país necesita decisiones responsables y urgentes en esta materia. Las autoridades deben liderar el inicio de este proceso y el único camino que nos llevará a un país que

asuma la seguridad nacional con firmeza es que las autoridades encargadas sean transparentes y no permitan más corrupción en las instituciones del Estado.

REFERENCIAS

- Andrade, P. (1991). *“Consumo, prevención y tratamiento: el caso ecuatoriano”*. Quito: Flacso.
- Bonilla, A. (1991). *“La economía política del narcotráfico: el caso ecuatoriano”*. Quito: Flacso.
- Buzan, B. (1998). *“Security: A New Framework for Analysis”*, Boulder, Lynne Rienner, p. 23
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). *“Código Orgánico Integral Penal, COIP”*. Recuperado de: <http://www.lexis.com.ec/wp-content/uploads/2018/07/LI-CODIGO-ORGANICO-INTEGRAL-PENAL-COIP.pdf>
- Convenio de la Base de Manta. (1999). *“Convenio de la Base de Manta”*.
- Cujabante, X. (2009). *“La seguridad internacional: evolución de un concepto”*. Bogotá, Colombia. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 4, núm. 2, pp. 93-106. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/927/92712972007.pdf>
- Dirección Nacional Antinarcóticos. (2019). *“Informe situación actual del narcotráfico en el Ecuador e histórico resultados operativos período 2007-2017”*.
- Ecured. (2014). *“Entrega de la Base de Manta”*. Recuperado de: https://www.ecured.cu/Entrega_de_la_Base_Manta
- El Telégrafo. (2014). *“Operativo Águila: 19 detenidos en 3 provincias, entre ellos policías”*. Recuperado de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/tres-policias-son-detenidos-tras-operativo-antinarcotico>
- El Telégrafo. (2016). *“Más de 900 toneladas de cocaína se producen alrededor de Ecuador”*. Recuperado de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/1/mas-de-900-toneladas-de-cocaina-se-producen-alrededor-de-ecuador>

- El Universo. (2016). *“El 46% de jóvenes de Ecuador cree que droga circula en su plantel”*. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/04/04/nota/5504028/46-jovenes-cree-que-droga-circula-su-plantel>
- Espinosa, C. (2009). *“Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador”*. Quito: Revista de la USFQ.
- Fiscalía General del Ecuador y Flacso. (2015). *“Narcotráfico”*. Perfil Criminológico, 13. Recuperado de: <https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/7j7a14o8nefzmd90772vbzccqanszxl.pdf>
- Fiscalía General de Estado. UAFE. (2015). Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8345/6/BFLACSO-PC14-09-FLACSO.pdf>
- García, R. (2017). *“El narcotráfico en Ecuador”*.
- Infobae. (2019). *“Un narco colombiano reveló secretos de cómo funciona el negocio de la droga tras entregarse a las autoridades”*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/colombia/2017/11/09/un-narco-colombiano-revelo-secretos-de-como-funciona-el-negocio-de-la-droga-tras-entregarse-a-las-autoridades/>
- Haro, P. (2012). *“Ecuador: entre la seguridad y la inconstitucionalidad”*. Flacso.
- Herrera, K. (2018). *“Desarrollo, caracterización y efectos del narcotráfico en el Ecuador”*. Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa, Vol. III, No.1.
- La Constitución de la República del Ecuador. (2008). *“Constitución de la República del Ecuador 2008”*. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Montúfar, C. (2001). *“El Ecuador y el Plan Colombia”*. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales, No. 1.
- Moreno, E. (2009). *“El Delito de Narcotráfico: Técnicas de Investigación Legislativa Comparada”*. Editorial Jurídica del Ecuador.

- Orozco, G. (2006). *“El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”*. Revista CIDOB d’Afers Internacionals, núm. 72.
- Paladines, J. (2016). *“Cárcel y drogas en Ecuador: el castigo de los más débiles”*. CEDD.
- Plan V. (2014). *“Narcovalija: Extorsionado para traficar”*. Recuperado de: <https://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/narcovalija-extorsionado-traficar>
- Plan V. (2017). *“El crecimiento del narcotráfico”*. Recuperado de: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/el-crecimiento-del-narcotrafico>
- Policía Nacional del Ecuador. *“Unidad Contra el Tráfico para el Consumo Interno (UCTCI)”*. Recuperado de: <https://www.policiaecuador.gob.ec/45444/>
- Taureck, R. (2006). *“Securitization theory and securitization studies”*. The University of Warwick.
- Transnational Institute. (2015). *“Reformas de la ley de drogas en Ecuador: guía básica”*. Recuperado de: <https://www.tni.org/my/node/22564>
- Vargas, J. (2009). *“El realismo y el neorrealismo estructural”*. Universidad Nacional Autónoma de México. Estudios Políticos, vol. 9, núm.
- Vélez, A. (2016). *“La frontera global. Análisis de los flujos de narcotráfico en la frontera norte ecuatoriana”*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Verdes, F. (2015). *“Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”*. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales. Recuperado de: <http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/ri20030.dir/ri20030.pdf>
- Waeber, O. (1995). *“Securitization and Desecuritization”*, en Ronnie D. Lipschutz (ed.), *On Security*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 46-86.

ANEXOS

Figura 1.

Operativos de la Eliminada UIES en 20 años (1989-2008)								
Año	Operaciones	Detenidos	Cocaína (gramos)	Heroína (gramos)	PBC (gramos)	Marihuana (gramos)	Plantas (amapol a, coca)	Armas
1989	1	2						
1990								
1991								
1992	5	25	222132					77
1993	7	83	2792820					
1994	12	94	2553496					
1995	7	98	3619757			13737180		
1996	10	98	10124925					
1997	9	89	25039192	17286				
1998	16	118	9470977			17557200	100000	
1999	14	68	6392580		184461			6
2000	9	38	1525072	9927				
2001	10	104	1264440	1720	4115	2852520		
2002	8	66	3981615					
2003	3	30	3408109					41
2004	5	37	11570					17
2005	16	47	6760861			12000	12000	142
2006	14	128	17875125			5000	50000	7
2007	21	209	10361820			95000	95000	83
2008	6	21	6163322		7981		30000	40
TOTAL	173	1355	11156781	28933	196557	34258900	287000	413

Tomado de: Informe presentado por Manuel Silva, ex Jefe de la UIES en la Comisión de Fiscalización.

